

# Para individuos y familias

## ¿Cuándo empezarán a pagarse los beneficios de las Licencias médicas y familiares remuneradas?

Los beneficios de las Licencias médicas y familiares remuneradas comenzarán a aplicarse para los habitantes de Minnesota el 1 de enero de 2026.

## ¿Qué necesito para cobrar los beneficios de las Licencias médicas y familiares remuneradas?

- Si el evento es previsible, deberá notificarlo a su empleador con una antelación mínima de 30 días.
- Deberá presentarse un evento que califique con una duración de siete días naturales. (Un evento que califica es un acontecimiento que le daría derecho a uno de los tipos de permiso (**Family Leave (Licencia familiar)** para cuidar a un familiar con un problema de salud grave, o para crear lazos con un nuevo bebé o niño en su familia o **Medical Leave (Licencia médica)** cuando su propio problema de salud grave le impida trabajar. Por ejemplo, diagnóstico de una enfermedad grave). Nos encontramos recopilando una lista completa de eventos importantes que califiquen, por lo que actualizaremos este sitio web a medida que nos acerquemos a la fecha de lanzamiento del programa.
- Tendrá que solicitar su licencia en el programa de Licencias médicas y familiares remuneradas. El profesional de la salud que lo atiende a usted o a su familiar deberá darle un certificado con el motivo de la licencia.

## ¿Quiénes son elegibles para los beneficios de las Licencias médicas y familiares remuneradas?

La mayoría de los empleados de Minnesota serán elegibles para disfrutar de una licencia remunerada cuando hayan ganado más de \$3,500 en salarios dentro del Estado durante un periodo de un año.

## ¿Cuánto se me pagará?

Los beneficios de las Licencias médicas y familiares remuneradas variarán con base en su salario semanal. A medida que nos acerquemos a la fecha de lanzamiento del programa, actualizaremos este sitio web para incluir una calculadora que le permita estimar su prestación.

## ¿Quién me pagará la Licencia médica y familiar remunerada?

El Estado de Minnesota pagará los beneficios de la Licencia médica y familiar remunerada.

## ¿Cuánto tendré que pagar?

Los trabajadores de Minnesota contribuirán a una parte del programa de Licencias médicas y familiares remuneradas a través de primas compartidas que su empleador deducirá automáticamente de su nómina. No pagará más del 0.35% de la base gravable de su salario, y su empleador puede optar por pagar su parte de la prima. No deberá realizar ninguna otra acción.

## ¿Cuándo se empezará a cobrar la prima?

Las primas por las Licencias médicas y familiares remuneradas no se cobrarán sino hasta el 1 de enero de 2026.

## ¿De cuánto tiempo será la licencia?

En un solo año, usted dispondrá de:

- Hasta 12 semanas de licencia médica o familiar por un único evento que califique.
- Hasta 20 semanas de licencia combinada por motivos médicos y familiares si tiene más de un evento que califique en el mismo año de solicitud. Esto puede incluir una licencia médica por embarazo o para recuperarse del parto y posteriormente de una licencia familiar para crear lazos con su bebé. También puede solicitar una licencia familiar para el cuidado de un familiar y, a continuación, una licencia médica en el mismo año.

## ¿Debo tomar mi licencia completa en una sola ocasión?

No, no tiene que tomar toda su Licencia remunerada completa. Sin embargo, cuando solicite la licencia, debe hacerlo en aumentos diarios (periodos de ocho horas). Por ejemplo, puede tomarse un día libre a la semana para cuidar a un familiar que se encuentre bajo tratamiento de quimioterapia. También puede tomar una licencia de semanas completas para recuperarse de cirugías importantes.

## ¿Mi trabajo se encuentra seguro cuando tome la Licencia familiar y médica remunerada?

Sí. La Ley de Licencias familiares y médicas remuneradas de Minnesota le protege de perder su empleo si toma una licencia por un evento que califique. La ley también ofrece protección contra represalias.

## ¿Es lo mismo la Licencia familiar y médica remunerada que la FMLA?

No. la Licencia familiar y médica remunerada es un programa de licencias remuneradas del Estado de Minnesota. La FMLA (licencia otorgada en virtud de la Ley Federal de Licencias Médicas y Familiares de 1993) es una licencia no remunerada y protegida por el puesto de trabajo.

## ¿Es lo mismo la Licencia familiar y médica remunerada que la Licencia devengada por concepto de enfermedad y seguridad?

No. La nueva ley de Minnesota sobre el tiempo devengado por concepto de enfermedad y seguridad exige a los empleadores que permitan a los trabajadores acumular tiempo libre remunerado en caso de enfermedad o de que su seguridad esté en peligro. Puede conocer más sobre este tiempo devengado por concepto de enfermedad y seguridad en el Departamento de Empleo e Industrias [[insert link](#)].